

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 176, de fecha 25.09.14, del Coordinador de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar 08 servicios de Amplificación, para la ejecución del proyecto **Deportivo IND "RECREATIVOS EN SANTA CRUZ 2014"**
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Instituto Nacional del Deporte, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

EXENTO N° 02128

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN IND RECREATIVOS EN SANTA CRUZ 2014"** y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado Oficina del Deporte, la Directora de Administración y Finanzas, el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Oficina del Deporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/